

CAMPOS DEPORTIVOS CRAIGHOUSE S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N°930

HECHO ESENCIAL

Santiago, 01 de abril de 2020

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
PRESENTE

Ref.: Comunica citación a Junta Ordinaria de Accionistas de Campos Deportivos Craighouse S.A.

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en adelante la "Ley 18.046"; en la Sección II, número 2.3, letra H de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente Comisión para el Mercado Financiero); y en la Circular N° 614, también de dicha Superintendencia, comunico a usted que el directorio de la sociedad anónima abierta **Campos Deportivos Craighouse S.A.**, en adelante la "Sociedad", inscrita en el Registro de Valores N° 930, reunido con fecha 17 de marzo de 2020, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, la que tendrá lugar el día 21 de abril de 2020, a las 18:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Av. Paseo Pie Andino N° 8.837, comuna de Lo Barnechea, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, el balance y los demás estados financieros auditados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019;
2. Distribución de las utilidades del ejercicio y, en especial, el reparto de dividendos en caso de haberlos;
3. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020;
4. Cuenta de los acuerdos correspondientes a operaciones a que se refiere el Título XVI de la ley de Sociedades Anónimas;
5. Determinación del periódico en que deberán efectuarse las publicaciones legales que correspondan; y
6. En general, adoptar todos los demás acuerdos pertinentes y que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas (Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 702 de 2011, publicado en el Diario Oficial de fecha 6 de julio de 2012), tendrán derecho a participar en la junta aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil de anticipación a la fecha de celebración de la junta que se convoca.

Adicionalmente, se ha acordado que, en atención a la situación excepcional de cuarentena por el brote de COVID-19 en Chile y de acuerdo a lo dispuesto por la Norma de Carácter

General N°435 y el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero, los accionistas podrán concurrir a la junta por medios tecnológicos, permitiéndose su participación y votación a distancia y cautelándose los principios de simultaneidad y secreto de las votaciones. De esta manera, los accionistas de la Sociedad podrán asistir de manera presencial a la junta, o bien, participar de manera remota y simultánea. A mayor abundamiento, y en caso de que, por disposición de la autoridad, a la época en que deba celebrarse la junta, no fuera factible la realización de reuniones presenciales, ésta se celebrará vía medios remotos como mecanismo único y exclusivo para participar de la referida junta de accionistas. Todo lo anterior en el marco de lo dispuesto por la normativa antes citada. La participación de los accionistas vía medios remotos, deberá hacerse efectiva siguiendo los procedimientos especificados en: /i/ el primer aviso de citación a junta de accionistas, publicado en el diario la Nación con fecha 01 de abril de 2020, cuya copia se adjunta a este instrumento; /ii/ en las citaciones a junta ordinaria de accionista remitidas vía correo a cada uno de los accionistas; y /iii/ en los demás avisos de citación a junta de accionistas a ser publicados en el mismo periódico con posterioridad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Jorge Andrés Cabargas Rigden
Gerente General
Campos Deportivos Craighouse S.A.

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores